

Vista N° 670

16 de octubre de 2003

**Proceso Contencioso
Administrativo de
Plena Jurisdicción**

**Designación de
representante.**

Interpuesta por la firma Rosas y Rosas, en representación de **Aseguradora Ancón, S.A.**, para que se declare nulo por ilegal, la Nota N° DVM/255-01 de 10 de mayo de 2001, dictada por el Viceministro de Economía, del Ministerio de Economía y Finanzas, la negativa tácita por silencio administrativo, y para que se hagan otras declaraciones.

Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera, de lo Contencioso Administrativo, de la Corte Suprema de Justicia.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 401 del Código Judicial, por este medio comisiono a la **Lcda. Mareliisa Abrego C.**, Secretaria Judicial de la Procuraduría de la Administración, con número de idoneidad profesional 2670, para que me represente en la práctica de pruebas admitida por ese Tribunal.

Del señor Magistrado Presidente,

**Lcda. Alma Montenegro de Fletcher
Procuradora de la Administración**

AMdeF/8/bdec

Lcdo. Víctor L. Benavides P.
Secretario General